



	partir de la fecha de apertura.
13	<p>ANEXO 1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>PREGUNTA: se solicita a la convocante ratifique que en la columna “número de registro sanitario y vigencia”, respectivamente de cada anexo, en el caso de que no esté vigente el registro, pero se tenga solicitud de prórroga se acepte escribir el número del registro sanitario y abajo de él la palabra “prorrogado” o “con prórroga”.</p> <p>RESPUESTA: Se acepta su propuesta.</p>
14	<p>ANEXO 1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA:</p> <p>PREGUNTA: favor de indicar si es correcto poner en el anexo 1 la información que viene en los punto 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 que a la letra dice lo siguiente o aclarar cuál es la información correcta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● garantía de los bienes: Será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega del bien a entera satisfacción del “ISSSTECALI” para cada una de las partidas y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. ● tiempo de entrega: La vigencia del contrato es a partir del 22 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, según los requerimientos del “ISSSTECALI”. El suministro de los bienes objeto de esta licitación se realizará en un plazo máximo 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación de la orden de compra emitida por el departamento de compras del “INSTITUTO”. ● lugar de entrega: Los bienes objeto de este procedimiento serán entregados en: almacén general del “ISSSTECALI” ubicado en boulevard circuito siglo xxi, no.1928 módulo d, parque industrial EX_XXI, C.P. 21254, En Mexicali Baja California; lo anterior con excepción de los medicamentos-soluciones referidos en las partidas 3 a la 20, las cuales deberán ser entregadas directamente en las unidades médicas del “ISSSTECALI”, en el estado de baja california. ● condiciones de entrega: Todos los bienes que contendrán el código de barras UPC-A, UPC-E, EAN-13, O EAN-A8 indistintamente, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, el que no deberá de modificarse durante la vigencia del contrato. Los bienes que se entreguen se apegaran estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en las especificaciones técnicas del anexo 1, a las normas oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emitan las autoridades competentes, así como aquellas emitidas por el consejo de salubridad general. Además, al momento del suministro se entregará junto con los bienes: copia de la orden de compra, o del listado conteniendo dichas órdenes de compra, remisión en la que indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar serán a cargo del “licitante”, así como el aseguramiento de los bienes, hasta



	<p>que estos sean recibidos de conformidad por el "ISSSTECALI". Adicionalmente en el caso de medicamentos que lo requieran, se garantizará la red fría de los productos, hasta que sean recibidos a entera satisfacción en las ubicaciones de las unidades médicas del "ISSSTECALI".</p> <p>RESPUESTA: Los licitantes deberán plasmar en su propuesta técnica todo lo señalado en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación, ya sea en un manifiesto adherido al anexo 1 o bien al calce del anexo 1.</p>
15	<p>INCISO F) CURRICULUM VITAE. PREGUNTA: se solicita a la convocante aclare si es suficiente con uno o dos contratos para cumplir con este punto. RESPUESTA: Se acepta su propuesta.</p>
16	<p>PREGUNTA: en virtud de que en el punto 1 "identificación de la convocante" mencionan como "La Convocante" a: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, se solicita aclarar que es correcto dirigir los anexos, manifiestos, sobres y cualquier documentación a: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California. RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
17	<p>INCISO L) PREGUNTA: Se solicita a la convocante que para productos extranjeros podamos presentar como opción certificado de buenas prácticas vigente del país de origen con su traducción simple. RESPUESTA: Se acepta su propuesta.</p>
18	<p>INCISO L) PREGUNTA: Se solicita a la convocante que para productos extranjeros podamos presentar como opción certificado de buenas prácticas vigente del laboratorio autorizado para distribuirlo en México y/o propietario del registro sanitario. RESPUESTA: Se acepta su propuesta.</p>
19	<p>INCISO J) PREGUNTA: se solicita a la convocante omitir el escaneo de registros sanitarios que se solicita por partida, debido a que en virtud de la cantidad de claves que presentará nuestra empresa, se tendrán que escanear por lo menos 1,000 páginas, llevando un total de tiempo aproximado entre escaneo y revisión de aproximadamente 3-4 horas y si no cambian la fecha de presentación, nos retrasaría más con la información para tenerla en tiempo y eso afectaría el detrimento de participación para partidas importantes. RESPUESTA: No se acepta su propuesta.</p>
20	<p>PREGUNTA: CD o USB se solicita a la convocante que no sea causal de descalificación no presentar CD o USB en la propuesta técnica. RESPUESTA: No es causal de desechamiento, sin embargo es un requisito que los licitantes deberán cumplir.</p>



21	<p>PREGUNTA: CD o USB se solicita a la convocante aclare si se va a incluir un CD o USB por cada inciso que lo requiere o solo un CD o USB con los incisos donde los solicita.</p> <p>RESPUESTA: La información puede ser en un solo dispositivo, si por alguna razón el dispositivo USB o CD resulta de poca capacidad de almacenamiento se puede optar por aumentar el número de dispositivos. Cabe destacar que deberán establecer un orden secuencial o separar por carpetas cada inciso</p>
22	<p>INCISO O) MANIFIESTO DE COMPROMISO DE FIANZA.</p> <p>PREGUNTA: se solicita a la convocante confirmar que el punto al que se refiere este inciso es el punto 15 "garantías que deben constituirse", lo anterior debido a que el punto 29 de la sección segunda no se localizó en estas bases de licitación.</p> <p>RESPUESTA: Es correcto, se refiere al punto 15.</p>
23	<p>ANEXO 7. PREGUNTA:</p> <p>Se solicita a la convocante nos indique donde se hará mención la entrega del CD o USB, para la recepción del mismo.</p> <p>RESPUESTA: El CD o USB se deberá incorporar al sobre conteniendo la Propuesta Técnica, NO DEBERA INCLUIR PRECIOS, se hará mención de la entrega una vez que se apertura el sobre esto será durante el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa.</p>
24	<p>ANEXO 7. PREGUNTA: se solicita a la convocante que nos regresen el original de este anexo 7 como acuse de recibo de los documentos o si debemos incluir una copia simple.</p> <p>RESPUESTA: Una vez cotejada la información de manera cuantitativa, si el licitante así lo requiere se le proporcionara el acuse de recibo de documentos, una vez concluido el acto.</p>
25	<p>ANEXO 11.</p> <p>PREGUNTA: se solicita a la convocante de la manera más atenta se omita el sello del laboratorio fabricante y que el sello del licitante sea suficiente para dar cumplimiento a este punto.</p> <p>RESPUESTA: Favor de remitirse a la modificación n. 3.</p>
26	<p>ANEXO 8 CATÁLOGO DE CONCEPTOS:</p> <p>PREGUNTA: favor de indicar si es correcto poner en el anexo 8 la siguiente información o aclarar cuál es la correcta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● condiciones de precio y pago que se ofertan: el pago se hará en forma mensual sobre el suministro convenido, se otorgará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del medicamento en el área de almacén general o unidad médica del "INSTITUTO", comprometiéndose el "ISSSTECALI", a cubrirlo dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la misma para la elaboración del contra recibo. ● vigencia del contrato: a partir del 22 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020. <p>RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación n. 6.</p>

27	<p>ANEXO 8: PREGUNTA: Mencionan textualmente lo siguiente: "... señalada en el "anexo 8" de las bases de licitación) ...". Se solicita a la convocante aclare si solo se deberá hacer referencia a "anexo técnico". RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación n. 6.</p>
28	<p>ANEXO 9: PREGUNTA: se solicita a la convocante que información se pone en la línea que viene en el primer párrafo del anexo: "una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de:" RESPUESTA: "Suministro de Medicamentos para Unidades Médicas de ISSSTECALI Remesa 2020"</p>
29	<p>ANEXO 9. PREGUNTA: favor de especificar dónde se debe señalará el número de licitación en este anexo. RESPUESTA: En el encabezado</p>
30	<p>PUNTO 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: PREGUNTA: Favor de aclarar si es necesario poner en las etiquetas de los sobres técnico y económico la leyenda "no abrir antes de ...", para la propuesta técnica sería "no abrir antes del 25 de mayo de 2020" y para la propuesta económica "no abrir antes del 08 de junio de 2020". RESPUESTA: Los licitantes lo pueden indicar como opción.</p>
31	<p>PREGUNTA: punto 10 inciso i), k), m), n), o), q), t), u), v), w) se solicita a la convocante aclarar que la descalificación sería por partida y no por el total de la propuesta. RESPUESTA: Favor de remitirse al numeral 9. Criterios de evaluación de las propuestas, perteneciente a las bases de licitación.</p>
32	<p>ANEXO TÉCNICO. PREGUNTA: Se solicita a la convocante permita considerar indistintamente las presentaciones en frasco y presentación en caja, ya que esto permitiría tener un mayor número de opciones para la propuesta, de igual forma como se aceptó en licitación OM- ISSSTECALI-045-2020. RESPUESTA: Se acepta las presentaciones en frasco y presentación en caja, siempre y cuando en la columna descripción señale ya sea frasco o caja.</p>

33. PREGUNTA: ANEXO TÉCNICO. Se solicita la convocante acepte como opción las siguientes presentaciones diferentes, tomando en consideración que, si se aceptan y hacen un comparativo de precios por tableta, por cápsula, por mililitro o por gramos (cremas en tubo), en el momento del análisis económico, les estaría resultando con beneficios sustanciales financieramente:



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN PARA ISSSTECALI:	RESPUESTAS
35	00203A	ALPRAZOLAM 0.50 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 15 COMPRIMIDOS	NO SE ACEPTA
41	00240B	FENOFIBRATO 200 MG	CAPSULA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 30 CAPSULAS	SE ACEPTA
45	00248A	MORFINA. 30 MG	TABLETA	CAJA CON 100 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
67	00308Z	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 10 PIEZAS	CON 50 AMPOLLETAS	SE ACEPTA
72	00321A	ATOMOXETINA 25 MG	CAPSULA	CAJA CON 14 PIEZAS	CON 28 CAPSULAS	SE ACEPTA
76	00326A	DESVENLAFAXINA. 50 MG	TAB LIB PROLONGADA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
84	00348A	APREPITANT 125/80 MG	CAPSULA	CAJA CON 3 PIEZAS	CON 2 CAPSULAS	SE ACEPTA
91	00391B	SALMETEROL/FLUTICA SONA 50/500 MCG/MCG	POLVO	CAJA CON 1 DISPOSITIVO INHALADOR DE 60 DOSIS	CON 120 DOSIS	NO SE ACEPTA
92	00391C	SALMETEROL/FLUTICA SONA 50/100 MCG/MCG	POLVO	CAJA CON 1 DISPOSITIVO INHALADOR DE 60 DOSIS	CON 120 DOSIS	NO SE ACEPTA
96	00402B	CLORFENAMINA 2.5 MG/5ML	JARABE	FRASCO CON 120 ML, FRASCO CON 150 ML	FRASCO 60ML	NO SE ACEPTA
103	00426B	TEOFILINA (ANHIDRA) 100 MG	TAB LIB PROLONGADA / CAPSULAS LIBERACION PROLONGADA	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS	CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	SE ACEPTA
117	00474Z	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) SUCCINATO SODICO 100 MG	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML, CAJA CON 50 AMPULAS DE 2 ML	CON 1 FRASCO AMPULA	NO SE ACEPTA
127	00523B	CLORURO DE POTASIO 1.49 G/ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML	CON 100 AMPOLLETA	SE ACEPTA
129	00524B	GABAPENTINA 300 MG	CAPSULA	CAJA CON 30 CAPSULAS, FRASCO CON 30 CAPSULAS	CON 15 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
138	00537B	PREGABALINA 150 MG	CAPSULA	CAJA CON 14 CAPSULAS, FRASCO CON 14 CAPSULAS	TABLETAS	SE ACEPTA
139	00538B	LEVETIRACETAM 500 MG	TABLETA	CAJA CON 60 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	SE ACEPTA
140	00561Z	CLORTALIDONA 50 MG	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
153	00592B	ISOSORBIDA LIBERACION PROLONGADA 40 MG	TAB LIB PROLONGADA / CAPSULAS LIBERACION PROLONGADA	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS	CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA	SE ACEPTA
161	00599A	NIMODIPINO 30 MG	TABLETAS / TABLETAS C/ CAPA ENTERICA	CAJA CON 30 PIEZAS	TABLETAS	SE ACEPTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



174	00624Z	ACENOCUMAROL 4 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
196	01055A	METFORMINA/GLIBEN CLAMIDA 500/5 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 60 PIEZAS	CON 40 TABLETAS	NO SE ACEPTA
200	01099Z	VITAMINA-A-(RETINOL) 50 000 U.I.	CAPSULA	CAJA CON 40 PIEZAS	TABLETAS	NO SE ACEPTA
203	01210A	TRIMEBUTINA 200 MG	COMPRIMIDO	CAJA CON 24 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
207	01238A	BROMURO DE PINAVERIO. 100 MG	TABLETA	CAJA CON 14 PIEZAS	CON 28 TABLETAS	SE ACEPTA
223	01307Y	METRONIDAZOL 500 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS / CAJA CON 20 TABLETAS	CON 20 TABLETAS	SE ACEPTA
226	01315E	DICLOFENACO SODICO. 100 MG	GRAGEA LIB. PROL.	CAJA CON 20 PIEZAS	CON 10 GRAGEAS	NO SE ACEPTA
229	01344A	ALBENDAZOL 400 MG	SUSPENSION	FRASCO CON 20 ML	FRASCO 10 ML	SE ACEPTA
230	01344B	ALBENDAZOL 200 MG	TABLETA	CAJA CON 2 PIEZAS	CON 6 TABLETAS	NO SE ACEPTA
233	01531Z	CLOMIFENO (CITRATO) 50 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
235	01543Z	ERGOMETRINA MALEATO DE 0.2 MG/ML	SOL. INYECTABLE	CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 1 ML	CAJA CON 50 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA
238	01701Z	FUMARATO FERROSO 200 MG	TABLETA	CAJA CON 50 PIEZAS / CAJA CON 50 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	SE ACEPTA
288	02030Z	COROQUINA 150 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 1000 TABLETAS	NO SE ACEPTA
290	02302Z	ACETAZOLAMIDA 250 MG	TABLETA	FRASCO CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
298	02431Z	DEXTROMETORFANO 3 MG/ML	JARABE	FRASCO CON 120 ML	60 ML	NO SE ACEPTA
299	02433Z	BENZONATATO 100 MG	PERLA / CAPSULAS / CAPSULAS BLANDAS	CAJA CON 20 PIEZAS	CAPSULAS BLANDAS	SE ACEPTA
300	02605A	FENOBARBITAL SODICO 100 MG	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS / CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CON 30 COMPRIMIDOS	SE ACEPTA
306	02615D	DEXAMETASONA (FOSFATO SODICO) 8 MG	SOL. INYECTABLE	AMPOLLETAS CON 2 ML / CAJA CON 2 AMPOLLETAS	CON 2 AMPOLLETAS	SE ACEPTA
312	02652Z	BIPERIDENO 2 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 50 TABLETAS	SE ACEPTA
313	02654Z	CARBIDOPA/LEVODOPA 25/250 MG/MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 50 TABLETAS	SE ACEPTA
317	02714Z	TIAMINA/PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA TIAMINA/PIRIDOXINA/ CIANOCOBALAMINA 100/5/0.05 MG	TABLETA / CAPSULAS	CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
336	03048B	TAMOXIFEN (CITRATO) 20 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
342	03241Z	TRIFLUOPERAZINA 5 MG	GRAGEA	CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
351	03253D	RISPERIDONA 2 MG	TABLETA	CAJA CON 40 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA



364	03412B	INDOMETACINA 25 MG	CAPSULA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 60 CAPSULAS	NO SE ACEPTA
365	03412Z	INDOMETACINA 100 MG	SUPOSITORIO	CAJA CON 15 PIEZAS	SON 6 SUPOSITORIOS	NO SE ACEPTA
369	03451A	ALOPURINOL 300 MG	TABLETA	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS	CON 60 TABLETAS	NO SE ACEPTA
486	04082B	MONTELUKAST SODICO 5 MG	TABLETA O COMPRIMIDO MASTICABLE	CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
489	04088A	LAMOTRIGINA 100 MG	TABLETA DISPERSABLE / TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
490	04088Z	LAMOTRIGINA 25 MG	TABLETA / TABLETA DISPERSABLE	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS	CON 14 PIEZAS	NO SE ACEPTA
505	04146D	TOPIRAMATO 100 MG	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS	CON 30 TABLETAS	SE ACEPTA
505	04146D	TOPIRAMATO 100 MG	TABLETA	FRASCO CON 60 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
506	04148A	LOSARTAN 50 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
507	04150B	CANDESARTAN 16 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA
513	04162B	ATORVASTATINA 40 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 10 TABLETAS	NO SE ACEPTA
514	04162Z	ATORVASTATINA 10 MG	TABLETA	CAJA CON 30 PIEZAS	CON 20 TABLETAS	NO SE ACEPTA
546	04235B	CLORHIDRATO DE SERTRALINA 50 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS	CAPSULAS	SE ACEPTA
548	04237A	OLANZAPINA 10 MG	TABLETA / TABLETA DISPERSABLE	CAJA CON 14 PIEZAS, CAJA CON 7 PIEZAS, CAJA CON FRASCO CON 14 PIEZAS	CON 28 TABLETAS	SE ACEPTA
564	04278A	BISULFATO DE CLOPIDOGREL 75 MG	TABLETA	CAJA CON 28 PIEZAS / ENVASE CON 30 PIEZAS	CON 14 TABLETAS	NO SE ACEPTA

34	PREGUNTA: ANEXO TÉCNICO. en la licitación pública nacional no. OM-ISSSTECALI-045-2020 solicitaron la partida 593 que a la letra dice:				
	PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
	593	01190XCB	TACROLIMUS 1MG	CAPS DE LIB PROLONGADA	CAJA CON 50 PIEZAS
<p>Indebidamente se adjudicó al licitante Rafael Acosta Quijada con una marca que no cumple con la presentación cápsulas de liberación prolongada que el ISSSTECALI solicitó, lo que el licitante Rafael Acosta Quijada presento solo es cápsulas. La presentación en el mercado cápsulas de liberación prolongada corresponde al laboratorio JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V. titular del registro sanitario no 055M2016 SSA, que adjunto a mi petición, con la marca PROGRAF XL. Por lo anterior expuesto solicito se cancele y/o rectifique el fallo de esa licitación OM-ISSSTECALI-045-2020 y se incluya para esta licitación la clave 01190xcb.</p> <p>RESPUESTA: Esta pregunta no es relativa al presente procedimiento licitatorio, por lo que no es susceptible de respuesta.</p>					
35	PREGUNTA:				